

APRUEBA AUMENTO PLAZO DE LA LICITACION PÚBLICA CONSTRUCCION DE DOS CUARTELES DE BOMBEROS, MELIPILLA.

DECRETO EX. N° 1828

MELIPILLA, 12 JUL 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 925, de fecha 04 de abril de 2012, que Adjudica Licitación Pública Construcción de Dos Cuarteles de Bomberos, Melipilla;
- b) El Contrato "Construcción de Dos Cuarteles de Bomberos de Melipilla", suscrito con fecha 16 de mayo de 2012;
- c) El Decreto Ex. N° 1409, de fecha 24 de mayo de 2012, que Aprueba Contrato que Indica;
- d) El Decreto Ex. N° 647, de fecha 28 de febrero de 2013, que Aprueba Aumento de Obra y Plazo de la Licitación Pública Construcción de Dos Cuarteles de Bomberos, Melipilla;
- e) La Modificación Contrato "Construcción de Dos Cuarteles de Bomberos de Melipilla", suscrito con fecha 18 de marzo de 2013;
- f) El Decreto Ex. N° 892, de fecha 26 de marzo de 2013, que Aprueba Modificación de Contrato que Indica;
- g) El Decreto Ex. N° 940, de fecha 28 de marzo de 2013, que Aprueba Aumento Plazo de la Licitación Pública Construcción de Dos Cuarteles de Bomberos, Melipilla;
- h) La Modificación Contrato "Construcción de Dos Cuarteles de Bomberos de Melipilla", suscrito con fecha 24 de abril de 2013;
- i) El Decreto Ex. N° 1332, de fecha 03 de mayo de 2013, que Aprueba Modificación Contrato Construcción de Dos Cuarteles de Bomberos de Melipilla;
- j) El Decreto Ex. N° 1770, de fecha 04 de julio de 2013, que Aprueba Aumento Plazo de la Licitación Pública Construcción de Dos Cuarteles de Bomberos, Melipilla;
- k) El Memorándum Interno N° 145/2013, de fecha 09 de julio de 2013, de Director de Obras Municipales;
- l) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, un **Aumento de Plazo** de la Licitación Pública "**Construcción de Dos Cuarteles de Bomberos, Melipilla**", adjudicada al Oferente Carlos Abell Soffia., RUT N° 5.335.926-4, representada por don Carlos Abell Soffia, cédula nacional de identidad N° 5.335.926-4, con domicilio en Zapadores N° 0710, Recoleta, por 45 días corridos, a contar del 24 de julio de 2013, quedando el termino de obra el 06 de septiembre del 2013.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará la respectiva modificación del contrato de acuerdo a las bases que rigieron esta licitación, exigiendo las nuevas boletas de garantía.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/00/LA/MWS/dom.-
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA